

IAARRAZON

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA DAMIANI S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la compañía DAMIANI S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de enero de 1997, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, encargado, Abg. Víctor Anchundia Places; mediante Resolución N° 97-2-1-1-0000683 el 26 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 3.437 el 4 de marzo de 1997.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina DAMIANI S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es dedicarse a la comercialización interna o externa, importación, exportación, fabricación, compra-venta, elaboración, transformación, consignación, representación, distribución de: Ropas, prendas de vestir, trajes confeccionados a mano y de la indumentarias nuevas y usadas, fibras, tejidos, hilados y calzados y la materia primas que las componen;...
- 5.- **CAPITAL.** - El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.** - El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años, en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General, para la transferencia, enajenación, gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 7 de marzo de 1997

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Mar. 24/97

AHORA
3 SECCIONES

INCLUIDO
EL HINC
Selección v
hoy a Guate